



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN  
PARA AUTORIZAR PAGO  
No. 01**

**ORDEN DE COMPRA No. 158062 del 16 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas: **MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ**, identificada con C.C No. 60.368.107, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **MANUEL FRANCISCO LEMOS O.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.176 en calidad de Representante Legal de **UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	Adquirir el licenciamiento, soporte y actualización del software ArcGis, para el manejo del sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Educación del Distrito.
<b>VALOR:</b>	El valor total del contrato es de <b>DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$219.305.698). excluido de IVA.</b>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito al CONTRATISTA en UN (1) SOLO PAGO equivalente al 100% del contrato, por valor de <b>DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$219.305.698). excluido de IVA.</b> previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de la entrega con los números de registro necesarios para la instalación de las nuevas licencias.</li></ol> <p>El pago se realizará al CONTRATISTA, previa presentación de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Factura por parte del contratista; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; c) Suscripción, entre el contratista y el supervisor, de las actas de entrega del certificado con los números de registro para las nuevas licencias contratada por la Secretaría de Educación del Distrito. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley.</li></ol>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN**

Secretaría de Educación

<b>PLAZO PACTADO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de Un (1) Mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26 de diciembre de 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN</b>	26 de diciembre de 2026
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del **pago No.01**, el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$219.305.698) EXCLUIDO DE IVA**. A la fecha el porcentaje de ejecución del contrato es del **100%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
 Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
 Contratista  
**MANUEL FRANCISCO LEMOS O.**  
 Representante Legal  
 UT Catalogo de Software ArcGis de ESRI

Supervisor  
**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**  
 Jefe -OTIC

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión  
**RICARDO CUELLAR PERDOMO**  
 Profesional Universitario – OTIC

Aprobado - Apoyo a la Supervisión  
**JORGE MAURICIO BARRAGAN BOHORQUEZ**  
 Profesional Especializado – OTIC

**ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGABLES**

**ORDEN DE COMPRA No. 158062 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo del año 2026, las siguientes personas:

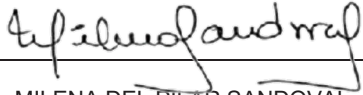
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Organización</b>
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ	Jefe - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría de Educación del Distrito
RICARDO CUELLAR PERDOMO	Profesional Universitario- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría de Educación del Distrito
JORGE MAURICIO BARRAGAN BOHORQUEZ	Profesional Especializado-Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría de Educación del Distrito
MANUEL FRANCISCO LEMOS O.	Representante Legal ESRI COLOMBIA SAS	UT Catalogo de Software ArcGis de ESRI

Dieron por recibidos y aprobados los entregables que se relacionan a continuación:

1. Documento Carta de entrega del licenciamiento del software Esri, que certifica los números de Registro.

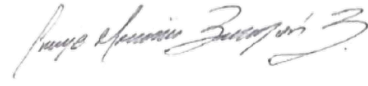
<b>ID SUSCRIPCION</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>FIN DE VIGENCIA</b>
██████████	4 ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	31/12/2026
██████████	10 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	31/12/2026
██████████	5.000 Créditos	31/12/2026

Para su constancia firman,



---

MILENA DEL PILAR SANDOVAL  
Jefe OTIC  
Supervisor



---

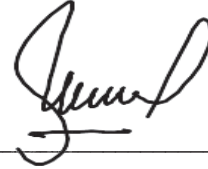
JORGE MAURICIO BARRAGAN  
Profesional Especializado - OTIC

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

Firmado digitalmente por  
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

---

MANUEL FRANCISCO LEMOS O.  
Contratista  
UT Catálogo de software ArcGis de ESRI



---

RICARDO CUELLAR PERDOMO  
Profesional Universitario - OTIC

**ESRI COLOMBIA S.A.S**  
**NIT: 830.122.983 - 1**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y  
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL  
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **28 de febrero del 2026** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (02) días del mes de marzo de 2026.



**OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES**

Revisor Fiscal  
C.C. 1.031.141.409  
T.P. 194724 - T

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIUU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)

Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

NIT: 899999061 DV: 9

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV EL Dorado 66 63

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: [ycamargo@educacionbogota.gov.co](mailto:ycamargo@educacionbogota.gov.co)

Teléfono: 601 3241000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO15152CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

1	Número de Orden: 158062 Supervisor: MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ	\$ 219.305.698,00
---	--	-------------------

ADQUIRIR LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS, PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Descripción	Cant.	Precio	Total
165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/AN/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	120	1.005.925	120.711.000

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

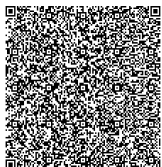
FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

[crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 1 de 3**ORIGINAL**



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25932

FECHA FACTURA

01/23/2026 11:12

FECHA VENCIMIENTO

02/23/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIUU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

NIT: 899999061 DV: 9

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV EL Dorado 66 63

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: ycamargo@educacionbogota.gov.co

Teléfono: 601 3241000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO15152CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
165537	Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/AN/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	48 1.983.711 95.218.128
153418	Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/AN/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	5 675.314 3.376.570

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

Fabricante del Software

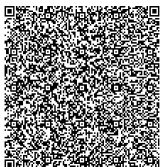
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 2 de 3

ORIGINAL





FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25932

FECHA FACTURA

01/23/2026 11:12

FECHA VENCIMIENTO

02/23/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIUU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)

Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

NIT: 899999061 DV: 9

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: AV EL Dorado 66 63

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: [ycamargo@educacionbogota.gov.co](mailto:ycamargo@educacionbogota.gov.co)

Teléfono: 601 3241000

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a RefInt: OV CO15152CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 219.305.698,00
	IVA	
	TOTAL	\$ 219.305.698,00

SON: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

[crc@esri.com](mailto:crc@esri.com)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 3 de 3

ORIGINAL

